

¿Puedes elegir...?

Se realizó el esperado sorteo para la adjudicación de las nuevas viviendas de Protección Oficial para los ciudadanos de Mollet, cuya noticia fue recogida por la prensa y televisión de Mollet, con los elogios pertinentes para el Gobierno de Mollet. Hasta aquí todo correcto. Pero a partir de ello, es cuando en la práctica empiezan a aparecer todos los "CONTRA" de tan buena acción y tan necesaria como el derecho a una vivienda digna para todos los ciudadanos. Nos han hecho creer, como siempre, que ha sido un logro magnífico para la ciudad y como siempre, los "PERO" los pagamos nosotros, los ciudadanos, y es lo que sucede cuando las cosas no se hacen bien, sino simplemente se maquillan las buenas acciones. Empezamos manifestando que la publicidad engañosa se considera delito estando tipificada y castigada en varios ámbitos de la Administración de Justicia; en la que el VALOR a proteger es al ciudadano; un tema tan serio e importante que es noticia Nacional manifestada por el propio Gobierno de la Nación, el cual va a elaborar una nueva Ley de Protección al consumidor de dicha publicidad engañosa, adecuada a los tiempos actuales. Es posible que para los ciudadanos de mi municipio, sea el propio grupo de Gobierno el que facilite dicha publicidad engañosa y que de ello se "intente colgar medallas", es tan propio del Gobierno Socialista, que a este Grupo Municipal no le sorprende. ¿Cómo se puede permitir que se haga un sorteo de viviendas de protección oficial, ofertando en la publicidad la cantidad de 213 viviendas, cuando se van a

construir menos viviendas que las ofertadas en dicha publicidad y hasta publicarla en la web del ajuntament?.

¿Cómo es posible que la gestión de dicha construcción de viviendas sea ejercida por dos cooperativas, UGT y CC.OO, dos sindicatos representativos de los trabajadores, y no se facilite información acerca de esas viviendas, ni de la cantidad de pisos que tiene adjudicada cada una; ni si las viviendas irán con trastero; ni cómo será la distribución de las viviendas?.

Este ha sido uno de los problemas iniciales en que se han encontrado los AGRACIADOS que les ha correspondido una vivienda de Protección Oficial a un módico precio medio aproximado de 180.000 euros. Han de adquirir y comprar una vivienda a "CIEGAS". Una vez han recibido dicha información, o sea nada, se encuentran que antes de la posibilidad de elección de su vivienda, te has de apuntar a una de las dos cooperativas, no al revés, que sería lo más justo en el campo de la compraventa. Primero elijo piso según mi orden de sorteo y mis necesidades tanto personales como económicas, y posteriormente me apunto a la cooperativa que tenga asignada dicha vivienda. Lo que nos tienen acostumbrados dichas fuerzas políticas es que nunca hacen bien las cosas desde el principio, nunca lo hacen bien a la primera, ni a la segunda, ni a la tercera... ¿Para qué quieren utilizar la lógica si hacen lo que quieren y los ciudadanos no se quejan?.

La lógica que han seguido es la siguiente: Dependiendo del número que hayas obtenido en el sorteo, te puede tocar un piso

que ni por precio, ni por grande te interese por tus necesidades, y al contrario, que te puede tocar un piso de 2 habitaciones, cuando tus necesidades sea un piso de 3 habitaciones, pero no lo olvides, no importa, la vivienda no la puedes vender en 90 años, y ha sido una suerte para ti que seas uno de los AGRACIADOS al módico precio que vas a pagar. Menos mal señores que Ustedes son los que representan a la clase trabajadora, a la más humilde, a la más necesitada, son Ustedes los que realizan labores sociales, etcétera, por ello, sólo el AGRACIADO ha de abonar de golpe, en pago único del 20 al 25% del valor de la compra, lo que supone de media entre 30.000 y 36.000 euros, la cantidad normal que tiene todo trabajador en su cuenta bancaria, eso es facilitar el acceso a una vivienda de Protección Oficial. ¿Es que los pisos ya están acabados para tener que pagar toda esa cantidad de una vez?.

Pero vuelvo a manifestar, da igual lo mal que se haga, siempre será más barato comprar un piso a ciegas que comprar uno a gusto del comprador por cómo está el precio de la vivienda libre. Desde el Estado de Derecho y Democrático y Social previsto en la Constitución Española, Gracias Sres por la democracia que están aplicando en mi municipio y Gracias también a las dos cooperativas que defienden los intereses de los trabajadores. Gracias por recordar al ciudadano de Mollet, que tienen DERECHO A ELEGIR LIBREMENTE UNA VIVIENDA. ■

■ José Luis Melenchón
partido popular